



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. MANUEL SANCHEZ SANCHEZ

Sres. Concejales:

D. JUAN JOSE PASTRANA PANEQUE
D. FRANCISCO J. TORO MARTIN
D^a. GEMMA GIMENO ESCOBAR
D. LAUREANO TORO ARJONA

Sr. Secretario General:

D. FRANCISCO RUIZ DE ALMODÓVAR
RIVERA

Sra. Interventora Acctal.:

D^a. M^a CARMEN LARA FRIAS

ACTA

De la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día **8 de Febrero de 2005**, por la Junta de Gobierno Local de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a ocho de Febrero de dos mil cinco, a la hora señalada en la convocatoria se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Sánchez Sánchez al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, seguidamente, se tomaron los siguientes,

ACUERDOS:

1.- Por Intervención de Fondos, por inexistencia, no se presenta relación de cuentas y facturas y los reunidos quedan enterados de los motivos.

2.- En el capítulo de felicitaciones, se deja constancia en acta de los escritos de Sor Gracia Palomo Frías y D^a. Trinidad Miranda Vázquez, por los pésames cursados con motivo de los fallecimientos de sus padres, D. Manuel Palomo Aguilera y D. José Miranda Palomero, respectivamente.

Por el Ministerio de la Presidencia, se acusa recibo del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en relación a la petición de reducción del IVA en las residencias de la tercera edad y pisos tutelados. Los reunidos, quedan enterados.

Así mismo quedan enterados del escrito de la Fundación Legado Andalusi, comunicando su presencia en la Feria Internacional del Turismo, (FITUR).

A propuesta del Sr. Toro Martín, se acuerda trasladar la felicitación y agradecimiento a la Pregonera del Carnaval, D^a. Dulcenombre Jiménez Roperero, por el magnífico Pregón ofrecido el pasado 4 de febrero en la Antigua Iglesia del convento de Sto. Domingo; así mismo agradecer su colaboración a los miembros del Jurado del Concurso de Comparsas y Chirigotas, D. Juan Móliz Dorado; D. José María Berteli Ardila y D^a. Francisca Medina Navarro.

Por último agradecer a la empleada municipal, D^a. M^a Dolores Parejo Bueno, su participación en las pasadas Fiestas de Carnaval/2005.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

3.- Por Secretaría, se da cuenta de la nueva relación valorada de las ayudas escolares que se somete a la consideración de los reunidos, especificando las ayudas aprobadas en el Convenio Vigente y la diferencia existente con la propuesta que aún no ha alcanzado la aprobación definitiva. Los reunidos, quedan enterados y acuerda autorizar el gasto y ordenar el pago en la próxima nómina que los empleados y funcionarios municipales perciban; dejando pendiente de abono las diferencias existentes en el nuevo Convenio, hasta que se alcance la firma del Convenio Colectivo por las partes negociadoras.

4.- D. Rafael Morales Jiménez, como Administrador Unico de la mercantil “Soluciones Aseguradoras Andalucía, Correduría de Seguros, S.L.”, participa que la empresa que administra se encuentra en fase de unificación con la también aseguradora PONT GRUP S.A. de manera que la mediación en la póliza que tiene suscrita este Ayuntamiento, serán realizadas por esta última siendo también de su cuenta el cobro de las correspondientes primas. Los reunidos quedan enterados y acuerdan dejar constancia en acta.

5.- El Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas, traslada acuerdo del Pleno, adhiriéndose al acuerdo de este Ayuntamiento de instar al Ministerio de Fomento, la construcción de un apeadero en el término. Los reunidos quedan enterados, expresando su agradecimiento al vecino municipio de Villanueva de Algaidas.

6.- Seguidamente se da cuenta del escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, trasladando copia de la licencia concedida a Francisco Rubio Cobos, para que proceda a realizar el aprovechamiento de pastos de la sierra de Gracia, que le ha sido adjudicada por este Ayuntamiento durante los ejercicios 2004 a 2006 ambos inclusive. Los reunidos, quedan enterados y acuerdan trasladar el referido escrito a Intervención de Fondos, para su conocimiento y efectos.

7.- D. Antonio Montero Gálvez, con domicilio en C/. Juan Guerrero, nº 9, solicita la devolución de la fianza depositada como consecuencia de haber resultado adjudicatario de las parcelas D1 y D2 del Ensanche del Polígono Industrial. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe favorable emitido por Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la cantidad 2.160,00 € en la forma acostumbrada.

D. Francisco Gallardo Pineda, Arquitecto Técnico en la obra “Aparcamiento Municipal en C/. Puentezuela y Residencia de Asistidos de C/. Fresca y Puentezuela”, solicita la devolución de las fianzas depositadas por importe total de 497,37 €. Los reunidos, vistos los informes facilitados por la Oficina de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la cantidad interesada, en la forma acostumbrada.

D. Pedro Aparicio Escobar, Arquitecto Director en la obra “Aparcamiento Municipal en C/. Puentezuela y Residencia de Asistidos de C/. Fresca y Puentezuela”, solicita la devolución del aval depositado por importe total de 2.376,04 €. Los reunidos, vistos los informes facilitados por la Oficina de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la cantidad interesada, en la forma acostumbrada.

D. Juan González Alcaráz, con domicilio en la Barriada de Salinas, Urb. La Ermita, nº 29, solicita la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras amparadas por el Expte. 227/2003, por importe de 493,64 €. Los reunidos, previa deliberación y vistos los informes facilitados por la Oficina de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad en la forma acostumbrada.

D. Macario Aguilar Gaona, con domicilio en C/. Egido, nº 107, solicita la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras amparadas por el Expte. 284/2004, por importe de 56,01 €. Los reunidos, previa deliberación y vistos los informes facilitados por la Oficina de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad en la forma acostumbrada.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

D. Macario Aguilar Gaona, con domicilio en C/. Egido, nº 107, solicita la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras amparadas por el Expte. 173/2001, por importe de 541,71 €. Los reunidos, previa deliberación y vistos los informes facilitados por la Oficina de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad en la forma acostumbrada.

D. José Reina Espejo, con domicilio en C/- Río Arnoya, nº 12-1 A, solicita la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras amparadas por el Expte. 112/2002, por importe de 701,54 €. Los reunidos, previa deliberación y vistos los informes facilitados por la Oficina de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad en la forma acostumbrada.

D. José María Gordero Ramos, con domicilio en Urbanización “La Sierra”, nº 6, solicita la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras amparadas por el Expte. 75/2003, por importe de 407,94 €. Los reunidos, previa deliberación y vistos los informes facilitados por la Oficina de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad en la forma acostumbrada.

D. Antonio Fernández Jiménez, con domicilio en Plaza de la Constitución, nº 14, solicita la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras amparadas por el Expte. 216/2004, por importe de 25,31 €. Los reunidos, previa deliberación y vistos los informes facilitados por la Oficina de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad en la forma acostumbrada.

D. Francisco Porras Aguilar, con domicilio en C/. Archidona, nº 91, de Villanueva de Algaidas, solicita la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras amparadas por el Expte. 079/2004, por importe de 36,00 €. Los reunidos, previa deliberación y vistos los informes facilitados por la Oficina de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad en la forma acostumbrada.

D. Antonio Galeote Bueno, con domicilio en Barriada de Salinas Crtra. Granada, nº 17, solicita la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras amparadas por el Expte. 220/2004, por importe de 27,00 €. Los reunidos, previa deliberación y vistos los informes facilitados por la Oficina de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad en la forma acostumbrada.

8.- Licencias de Obras.-

Nº orden 1	Promotor	Dña. Ana María Díaz Conejo
Domicilio de notificaciones		Plaza, 16 – 1º, Villanueva del Rosario.
Expediente Nº		349/02
Objeto de la actuación		Construcción de vivienda unifamiliar aislada
Ubicación de la actuación		Las Lagunillas, pol-18, parc. 89.
Presupuesto aceptado		46.770,00 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Condiciones a que queda afecta		
Resolución: Denegar licencia en consonancia con el informe desfavorable emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ya que no se justifica la necesidad de la construcción vinculada a un destino agrícola, forestal o ganadero		



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Nº orden 2	Promotor	Chico Albériz, S.L.
Domicilio de notificaciones	Virgen de los Dolores, 24	
Expediente Nº	146/03	
Objeto de la actuación	Construcción de dos viviendas adosadas.	
Ubicación de la actuación	Urb. Chico Albériz, parcs. 166 y 192	
Presupuesto aceptado	138.223,99 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta		
<p>El proyecto presentado corresponde a una vivienda unifamiliar adosada con ordenanza UAD-1 y la del sector, y cumple con la normativa aplicable.</p> <p>En la ordenanza UAD-1 no se permite la ocupación del sótano en los dos metros de retranqueo obligatorio delantero. Por tanto deberán corregirse los planos de planta sótano y secciones.</p> <p>Se modificará la ficha urbanística y memoria en la que debe aparecer la edificabilidad correcta del sector que es 1,012 m²/m²s.</p> <p>Deberá presentarse el alzado del cerramiento de parcela según el Artículo IV.4.5, apartado 2, sobre vallas y cerramientos de parcela, los elementos sólidos y opacos de los cerramientos como máximo tendrán una altura de 1,20 metros y el resto con elementos ligeros hasta una altura de 2,30 metros.</p> <p>Deberá colocar un aljibe o depósito que garantice el suministro de agua en las dos viviendas durante dos días.</p> <p>Se incluirá el anexo de aire acondicionado con la justificación del posible emplazamiento de dicha instalación.</p>		
Resolución: Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.		

Nº orden 3	Promotor	Dña. Gail Nolan y Suzanne Eva
Domicilio de notificaciones	2 Henning Street, Battersea, Londres SW11 3DR, Reino Unido	
Expediente Nº	137/04	
Objeto de la actuación	Proyecto de actuación para Refugio Rural “Noleva”	
Ubicación de la actuación	Paraje Pilatos	
Presupuesto aceptado		
Plazo de vigencia de la licencia		
Observaciones: El representante del P.S.O.E., D. Manuel Arjona, expresa el voto en contra de su partido, ya que se crea una presión nueva de urbanización y se privatiza una zona pública. Estaría de acuerdo si la actuación fuese sólo en el cortijo y no se realizasen los refugios.		
Condiciones a que queda afecta		
Resolución: Admitir a trámite y ordenar su publicación en el B.O.P.		



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Nº orden 4	Promotor	COEMA, Sociedad Explotadora de Madera
Domicilio de notificaciones		Polígono Industrial, parcs. 11 y 12
Expediente Nº		198/04
Objeto de la actuación		Segregación de parcelas para construcción de 8 naves industriales.
Ubicación de la actuación		Polígono Industrial, parcs. 18 y 19
Presupuesto aceptado		490.540,53 €
Plazo de vigencia de la licencia		
Condiciones a que queda afecta		
Presentación de estudio de detalle y proyecto de reparcelación.		
Resolución: Acceder a lo solicitado una vez se aporte la documentación requerida.		

Nº orden 5	Promotor	Los Altos de Santo Domingo, S.L.
Domicilio de notificaciones		Carrera, 23
Expediente Nº		251/04
Objeto de la actuación		Estudio de Detalle.
Ubicación de la actuación		UE.AR-3
Presupuesto aceptado		
Plazo de vigencia de la licencia		
Condiciones a que queda afecta		
Resolución: Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle y someterlo a información pública por plazo de veinte días con publicación en el B.O.P. y diario de mayor difusión. Citar en la información pública del expediente a los propietarios de los terrenos afectados.		

Nº orden 6	Promotor	Ejea Rural, S.L.
Domicilio de notificaciones		Carrera, 100 bajo
Expediente Nº		263/04
Objeto de la actuación		Propuesta de convenio para dotación de infraestructuras.
Ubicación de la actuación		Los Tejares (Huertas del Río), Pol-19, parc. 11-A
Presupuesto aceptado		
Plazo de vigencia de la licencia		
Condiciones a que queda afecta		
Corregir el convenio especificando que no se asumirá el suministro de agua en tanto no haya las infraestructuras necesarias para el suministro.		



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Resolución: Acceder a lo solicitado una vez se corrija el convenio.

Nº orden 7	Promotor	Chico Albériz, S.L.
Domicilio de notificaciones	Virgen de los Dolores, 18	
Expediente Nº	289/04	
Objeto de la actuación	Construcción de 5 viviendas adosadas.	
Ubicación de la actuación	Urb. Chico Albériz, parcs. 208 a 212.	
Presupuesto aceptado	361.782,99 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta		
Se modificará la ficha urbanística y memoria en la que debe aparecer la edificabilidad correcta del sector que es 1,012 m ² /m ² s.		
Deberá presentarse el alzado del cerramiento de parcela según el Artículo IV.4.5. apartado 2 sobre vallas y cerramientos de parcela, los elementos sólidos y opacos de los cerramientos como máximo tendrán una altura de 1,20 metros y el resto con elementos ligeros hasta una altura de 2,30 metros.		
Deberá colocar un aljibe o depósito que garantice el suministro de agua en las dos viviendas durante dos días.		
Se incluirá el anexo de aire acondicionado con la justificación del posible emplazamiento de dicha instalación.		
Para la concesión de la licencia deberá presentar el impreso de estadística de edificación y vivienda.		
Resolución: Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.		

Nº orden 8	Promotor	D. José Ruiz Arrabal
Domicilio de notificaciones	Carrera, 7 bajo	
Expediente Nº	365/04	
Objeto de la actuación	Presenta convenio de permuta.	
Ubicación de la actuación	UE.AR-16 y SL.AR-4	
Presupuesto aceptado		
Plazo de vigencia de la licencia		
Condiciones a que queda afecta		
Resolución: Se admite a trámite, una vez se entregue la documentación que falta.		

Nº orden 9	Promotor	Dña. Mercedes Montero Frías
Domicilio de notificaciones	San Roque, 22	
Expediente Nº	389/04	



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Objeto de la actuación	Construcción de vivienda unifamiliar entre medianerías.
Ubicación de la actuación	Pavía, 4
Presupuesto aceptado	48.081,65 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Condiciones a que queda afecta	Deberá corregirse el proyecto al ajuste puntual de la resolución de Cultura y a la presentación del proyecto de ejecución y certificados de intervención de los técnicos redactores del proyecto.
Resolución:	Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.

Nº orden 10	Promotor	D. Juan Ramón Paredes Romero
Domicilio de notificaciones	Paseo de la Victoria, 14 bajo-B	
Expediente Nº	419/04	
Objeto de la actuación	Construcción de vivienda unifamiliar entre medianerías.	
Ubicación de la actuación	Callejón del Cañuelo, 2	
Presupuesto aceptado	87.500,00 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta		
Resolución:	Se deja sobre la mesa en tanto no se reciba informe de Cultura.	

Nº orden 11	Promotor	Telefónica de España, S.A.
Domicilio de notificaciones	Paseo de Martiricos, 7-13. 29009 Málaga	
Expediente Nº	431/04	
Objeto de la actuación	Colocación de armarios con pedestal y realización de canalizaciones.	
Ubicación de la actuación	C/ Almería.	
Presupuesto aceptado		
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta		
Resolución:	Conceder licencia.	

Nº orden 12	Promotor	Fundación Manuel Miranda
Domicilio de notificaciones	Don Carlos, 21	
Expediente Nº	432/04	
Objeto de la actuación	Legalización de nave	



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Ubicación de la actuación	Cortijo Los Palomos
Presupuesto aceptado	27.916,93 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Condiciones a que queda afecta Se advierte al interesado que en ningún momento podrá adaptarse dicha nave o caseta de aperos para uso de vivienda, y que el incumplimiento de cualquiera de estas normas daría lugar a la aplicación de la oportuna sanción e inicio del correspondiente expediente de demolición. Según el artículo 52.6 de la LOUA por el que deberá garantizar la restauración de las condiciones ambientales y paisajísticas de los terrenos y de su entorno, y en su caso colocar nuevas plantaciones en el entorno de la actuación que impidan el impacto visual.	
Resolución: Conceder licencia.	

Nº orden 13	Promotor	D. Sergio Aguilar Ruiz
Domicilio de notificaciones		Casas Grandes, 9 (Estación de Salinas)
Expediente Nº		441/04
Objeto de la actuación		Construcción de vivienda unifamiliar y garaje.
Ubicación de la actuación		Urb. La Ermita, parc. 43
Presupuesto aceptado		83.710,00 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Condiciones a que queda afecta Para la concesión de la licencia deberá aportar el certificado de intervención del Arquitecto Técnico y el impreso de estadística de edificación y vivienda.		
Resolución: Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.		

Nº orden 14	Promotor	D. Manuel Cevidanes del Pino
Domicilio de notificaciones		Domingo de Urueta, 12, 7-4
Expediente Nº		443/04
Objeto de la actuación		Construcción de nave almacén de aperos de labranza.
Ubicación de la actuación		Las Lagunillas, pol-18, parc. 485
Presupuesto aceptado		40.532,37 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Condiciones a que queda afecta		
Resolución: Dejar sobre la mesa en tanto no se subsanen deficiencias del proyecto.		



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

orden 15	Nº	Promotor	D. Roberto Casado Toro
Domicilio de notificaciones			Granada, 21
Expediente Nº			450/04
Objeto de la actuación			Sustitución de vivienda unifamiliar adosada
Ubicación de la actuación			Ejido, 83
Presupuesto aceptado			54.309,14 €
Plazo de vigencia de la licencia			12 meses
Condiciones a que queda afecta			
Informe por parte de la Consejería de Cultura.			
Resolución: Dejar sobre la mesa hasta tanto se emita informe de la Consejería de Cultura.			

Nº orden 16	Promotor	D. José Alderete Arjona	
Domicilio de notificaciones		Bda. Luis Naranjo, Blq. 2-2º-A	
Expediente Nº		451/04	
Objeto de la actuación		Construcción de nave de aperos de labranza	
Ubicación de la actuación		Las Lagunillas, pol-18, parc. 193	
Presupuesto aceptado		21.209,74 €	
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses	
Condiciones a que queda afecta			
Advertir al interesado que en ningún momento podrá adaptarse dicha nave o caseta de aperos para uso de vivienda, y que el incumplimiento de cualquiera de estas normas daría lugar a la aplicación de la oportuna sanción e inicio del correspondiente expediente de demolición.			
Según el artículo 52.6 de la LOUA por el que deberá garantizar la restauración de las condiciones ambientales y paisajísticas de los terrenos y de su entorno, y en su caso colocar nuevas plantaciones en el entorno de la actuación que impidan el impacto visual.			
Resolución: Conceder licencia.			

Nº orden 17	Promotor	D. Ismael Páez Lara	
Domicilio de notificaciones		Villanueva del Trabuco, 14	
Expediente Nº		457/04	
Objeto de la actuación		Construcción de vivienda unifamiliar adosada	
Ubicación de la actuación		Catedrático José Lara Garrido, 68	
Presupuesto aceptado		64.500,00 €	
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses	



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Condiciones a que queda afecta

Para la concesión de la licencia deberá aportar el certificado de intervención del Arquitecto Técnico.
Deberá incluir el anexo de aire acondicionado donde se indique su posible ubicación de dichos aparatos.

Resolución: Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.

Nº orden 18	Promotor	Construcciones Romero y Vergara, S.L.L.
Domicilio de notificaciones		Mesón de Arroyo, 19 2 C
Expediente Nº		458/04
Objeto de la actuación		Construcción de vivienda unifamiliar y cochera
Ubicación de la actuación		Urb. La Ermita, parc. E-13
Presupuesto aceptado		58.925,00 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses

Condiciones a que queda afecta

Para la concesión de la licencia deberá dotar a la vivienda de aljibe para abastecimiento de agua durante dos días.

Deberá incluir el anexo de aire acondicionado donde se indique su posible ubicación de dichos aparatos.

Resolución: Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.

Nº orden 19	Promotor	D. Miguel Ramírez Rodríguez
Domicilio de notificaciones		Los Tejares, 6
Expediente Nº		461/04
Objeto de la actuación		Construcción de vivienda unifamiliar
Ubicación de la actuación		Urb. Chico Albériz, parc. 130
Presupuesto aceptado		36.825,00 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses

Condiciones a que queda afecta

Se le recuerda que deberá de colocar el aljibe como aparece en la memoria que garantice el abastecimiento de la vivienda durante dos días.

Resolución: Conceder licencia.

Nº orden 20	Promotor	D. Philippe Verhaegen
Domicilio de notificaciones		Pordestraat, 50. Velzeche, Zottegem, Bélgica. 09620
Expediente Nº		463/04



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Objeto de la actuación	Construcción de almacén de aperos.
Ubicación de la actuación	Las Lagunillas, Pol-18, Parc. 437
Presupuesto aceptado	24.511,95 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Condiciones a que queda afecta	<p>El proyecto presentado se sitúa en suelo no urbanizable común lindando con el compatible, con una superficie de 10.950m² según la ficha de catastro de rústica, y según nota simple 5600 m² , por lo que se pedirá a la propiedad una medición real por técnico competente; se quiere hacer una nave de 163,12 m².</p> <p>En el proyecto presentado se alude en varias ocasiones a una vivienda, tanto por las plantas presentadas con varias dependencias, como en las instalaciones, como en memoria, etc.</p> <p>Por tanto si es esa la intención del promotor deberá tramitar el correspondiente Proyecto de Actuación según la LOUA.</p>
Resolución:	Denegar licencia en tanto no se justifiquen las anteriores determinaciones.

Nº orden 21	Promotor	D. Rafael Espinar Cano
Domicilio de notificaciones	Nueva, 99	
Expediente Nº	464/04	
Objeto de la actuación	Construcción de vivienda unifamiliar aislada.	
Ubicación de la actuación	Huertas Río, pol-52, parc. 92	
Presupuesto aceptado	132.142,67 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta	<p>Deberá presentar el proyecto debidamente visado junto con los certificados de intervención de los técnicos redactores y el impreso de estadística.</p>	
Resolución:	Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.	

Nº orden 22	Promotor	D. Rafael Aguilera Gutiérrez
Domicilio de notificaciones	Pilón, 12. Villanueva del Trabuco, 29313	
Expediente Nº	2/05	
Objeto de la actuación	Construcción de nave agrícola.	
Ubicación de la actuación	Perenne, pol-12, parc. 99	
Presupuesto aceptado	36.040,00 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Condiciones a que queda afecta

Para la concesión de la licencia deberá aportar la escritura de la propiedad de la parcela catastral.

Se incumple la separación a linderos que deberá de ser de 25 metros a todos los linderos, públicos y privados.

Con la construcción presentada, nave para caballos, se agota prácticamente la ocupación, deberá justificar la necesidad de este tipo de instalación.

Al mismo tiempo se advierte al interesado que en ningún momento podrá adaptarse dicha nave o caseta de aperos para uso de vivienda, y que el incumplimiento de cualquiera de estas normas daría lugar a la aplicación de la oportuna sanción e inicio del correspondiente expediente de demolición.

Según el artículo 52.6 de la LOUA por el que deberá garantizar la restauración de las condiciones ambientales y paisajísticas de los terrenos y de su entorno, y en su caso colocar nuevas plantaciones en el entorno de la actuación que impidan el impacto visual.

Resolución: Denegar la licencia en tanto no se justifiquen las anteriores determinaciones.

Nº orden 23	Promotor	D. Juan Antonio Moreno Aranda
Domicilio de notificaciones		Escobilla, 4. 29190 Málaga
Expediente Nº		7/05
Objeto de la actuación		Construcción de nave-almacén.
Ubicación de la actuación		Las Lagunillas, pol-18, parc. 284
Presupuesto aceptado		24.561,00 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses

Condiciones a que queda afecta

Para la concesión de la licencia deberá aportar la escritura de la propiedad de la finca rústica y la ficha de catastro de rústica de la parcela.

Según el Artículo IV.4.7. la altura máxima de planta baja será de 4,00 m. deberá corregirse el proyecto en dichos términos o justificar la necesidad de la altura.

Al mismo tiempo se advierte al interesado que en ningún momento podrá adaptarse dicha nave o caseta de aperos para uso de vivienda, y que el incumplimiento de cualquiera de estas normas daría lugar a la aplicación de la oportuna sanción e inicio del correspondiente expediente de demolición.

Según el artículo 52.6 de la LOUA por el que deberá garantizar la restauración de las condiciones ambientales y paisajísticas de los terrenos y de su entorno, y en su caso colocar nuevas plantaciones en el entorno de la actuación que impidan el impacto visual.

Resolución: Denegar la licencia en tanto no se justifiquen las anteriores determinaciones

Nº orden 24	Promotor	D. Francisco Javier Sánche-Lafuente Valencia
Domicilio de notificaciones		Empedrada, 15
Expediente Nº		13/05
Objeto de la actuación		Construcción de almacén de aperos agrícolas.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Ubicación de la actuación	Pan Seco, pol-36, parcs. 106 y 107.
Presupuesto aceptado	34.540,10 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Condiciones a que queda afecta	
<p>Para la concesión de la licencia deberá aportar la escritura de la propiedad de las parcelas.</p> <p>Deberá traer el proyecto debidamente visado, el certificado de intervención del técnico redactor del proyecto y el impreso de estadística de edificación y vivienda.</p> <p>Para la concesión de la licencia deberá justificar la necesidad de la compartimentación de la nave, el aseo y el patio cerrado. Y la explicación que se produce por la ocupación del territorio.</p> <p>Al mismo tiempo se advierte al interesado que en ningún momento podrá adaptarse dicha nave o caseta de aperos para uso de vivienda, y que el incumplimiento de cualquiera de estas normas daría lugar a la aplicación de la oportuna sanción e inicio del correspondiente expediente de demolición.</p> <p>Según el artículo 52.6 de la LOUA por el que deberá garantizar la restauración de las condiciones ambientales y paisajísticas de los terrenos y de su entorno, y en su caso colocar nuevas plantaciones en el entorno de la actuación que impidan el impacto visual.</p>	
Resolución: Denegar la licencia en tanto no se justifiquen las anteriores determinaciones	

Nº orden 25	Promotor	D. Francisco Jiménez Ayala y otros.
Domicilio de notificaciones		Almez, 10-2º B
Expediente Nº		14/05
Objeto de la actuación		Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial SUR.AIS-1
Ubicación de la actuación		La Carraca, SUR.AIS-1
Presupuesto aceptado		
Plazo de vigencia de la licencia		
Condiciones a que queda afecta		
Resolución: Aprobación inicial, publicación en un plazo de 20 días en B.O.P. y en un diario de máxima circulación y notificación a los propietarios.		

Nº orden 26	Promotor	Dña. Teresa Sánchez-Garrido González
Domicilio de notificaciones		Cortijo Solute
Expediente Nº		17/05
Objeto de la actuación		Construcción de balsa.
Ubicación de la actuación		Solute, pol-2, parc. 28
Presupuesto aceptado		3.000,00
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Condiciones a que queda afecta

Resolución: Conceder licencia.

Nº orden 27	Promotor	Dña. Georgina Sorrell
Domicilio de notificaciones	Estación de Archidona, 48	
Expediente Nº	20/05	
Objeto de la actuación	Reforma de parte de vivienda unifamiliar adosada	
Ubicación de la actuación	Estación, 48	
Presupuesto aceptado	19.495.96 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta		
Al tratarse de un proyecto de legalización deberá iniciarse el correspondiente expediente sancionador de disciplina urbanística.		
Resolución: Conceder licencia.		

Nº orden 28	Promotor	Carpintería de Madera Sillero, S.L.
Domicilio de notificaciones	Polígono Industrial, c/ Albañiles, parc. 36-B	
Expediente Nº	21/05	
Objeto de la actuación	Ampliación de nave industrial	
Ubicación de la actuación	Polígono Industrial, parc. 36-B	
Presupuesto aceptado	63.133,75 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta		
La colocación de silos en la zona de retranqueo no está permitida expresamente en las normas pero se permitirá su colocación ya que será incluido en la futura revisión del PGOU. Según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de octubre de 2004.		
Para la concesión de la licencia deberá presentar el certificado de intervención del técnico redactor y el impreso de estadística de edificación y vivienda.		
Resolución: Conceder licencia una vez se aporte documentación requerida.		

Nº orden 29	Promotor	D. Manuel Trueba Tejero
Domicilio de notificaciones	Virgen de Gracia, 10-2 Bis.	
Expediente Nº	22/05	
Objeto de la actuación	Construcción de nave de aperos de labranza.	
Ubicación de la actuación	El Cerrillo, pol-31, parc. 35	



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Presupuesto	27.772,95 €
aceptado	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Condiciones a que queda afecta Se advierte al interesado que en ningún momento podrá adaptarse dicha nave o caseta de aperos para uso de vivienda, y que el incumplimiento de cualquiera de estas normas daría lugar a la aplicación de la oportuna sanción e inicio del correspondiente expediente de demolición. Según el artículo 52.6 de la LOUA por el que deberá garantizar la restauración de las condiciones ambientales y paisajísticas de los terrenos y de su entorno, y en su caso colocar nuevas plantaciones en el entorno de la actuación que impidan el impacto visual.	
Resolución: Conceder licencia.	

Nº orden 30	Promotor	D. Rafael Muriel Murillo
Domicilio de notificaciones	Siles, 33	
Expediente Nº	25/04	
Objeto de la actuación	Construcción de nave-almacén	
Ubicación de la actuación	El Peto, pol-31, parc.15	
Presupuesto aceptado	18.000,00 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta Para la concesión de la licencia deberá aportar corregido el plano de plantas con una nave almacén diáfana o justificar la necesidad de este tipo de construcción (compartimentación y porche). Para la concesión de la licencia deberá aportar la escritura de la propiedad de la finca, y la ficha de catastro de rústica y la escritura ante notario con autorización del colindante para el incumplimiento de la separación a linderos. Al mismo tiempo se advierte al interesado que en ningún momento podrá adaptarse dicha nave o caseta de aperos para uso de vivienda, y que el incumplimiento de cualquiera de estas normas daría lugar a la aplicación de la oportuna sanción e inicio del correspondiente expediente de demolición. Según el artículo 52.6 de la LOUA por el que deberá garantizar la restauración de las condiciones ambientales y paisajísticas de los terrenos y de su entorno, y en su caso colocar nuevas plantaciones en el entorno de la actuación que impidan el impacto visual.		
Resolución: Denegar la licencia en tanto no se subsanen las deficiencias descritas.		

Nº orden 31	Promotor	Dña. Magdalena Morente Medina
Domicilio de notificaciones	Granada, 2-2ª	
Expediente Nº	81/04	
Objeto de la actuación	Construcción de vivienda unifamiliar	



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Ubicación de la actuación	Ejido, 37
Presupuesto aceptado	77.341,88 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Condiciones a que queda afecta Aprobación por la Consejería de Cultura.	
Resolución: Dejar sobre la mesa hasta tanto se emita informe por la Delegación Provincial de Cultura.	

Nº orden 32	Promotor	D. Michael Lee
Domicilio de notificaciones		La Purísima, 9-1º B
Expediente Nº		27/05
Objeto de la actuación		Rehabilitación de vivienda unifamiliar entre medianerías.
Ubicación de la actuación		Estación de Archidona, 23
Presupuesto aceptado		20.000,00 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Condiciones a que queda afecta Para la concesión de licencia deberá aportar el cuestionario de estadística de edificación de la vivienda.		
Resolución: Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.		

Nº orden 33	Promotor	Construcciones Archicano, S.L.
Domicilio de notificaciones		Sevilla, s/n
Expediente Nº		28/05
Objeto de la actuación		Construcción de vivienda unifamiliar.
Ubicación de la actuación		Catedrático José Lara Garrido, 33
Presupuesto aceptado		75.332,00 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Condiciones a que queda afecta Para la concesión de la licencia deberá aportar el proyecto debidamente visado, el certificado de intervención de los técnicos redactores y el impreso de estadística de edificación y vivienda. La alineación de la vivienda en esquina es obligatoria, por tanto deberá presentar corregidos los planos cerrando el acceso a la vivienda en planta baja. Para la concesión de la licencia deberá aportar el cerramiento de la parcela delantero según el Artículo IV.4.5. apartado 2 sobre vallas y cerramientos de parcela, los elementos sólidos y opacos de los cerramientos como máximo tendrán una altura de 1,20 metros y el resto con elementos ligeros hasta una altura de 2,30 metros. Se presentará tanto en planta como en alzado.		
Resolución: Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.		



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

+++++++ Previa declaración de urgencia, acordada en forma legal, se conocen y deliberan los siguientes asuntos:

9.- La Real y Venerable Cofradía de Ntro. Padre Jesús de la Humildad y María Santísima de los Dolores, mediante escrito dirigido a la Alcaldía, solicita se reserve la Iglesia del antiguo Convento de Santo Domingo, el próximo sábado día 26 de febrero a las 20,30 horas, para la presentación del cartel del 75 Aniversario del nombramiento de Cotitular de dicha Cofradía (María Santísima de los Dolores). Los reunidos, previa deliberación, acuerdan por unanimidad hacer ante la Dirección del hotel Santo Domingo las oportunas gestiones, encomendando su seguimiento al Teniente de Alcalde, Sr. Toro Martín.

10.- La Agrupación de Cofradías de Semana Santa, mediante escrito dirigido a la Alcaldía, solicita se reserve la Iglesia del antiguo Convento de Santo Domingo, el próximo día 5 de marzo, a las 19,30 horas, para poder representar Auto Sacramental en Verso, a cargo del poeta D. Ernesto Cáceres Molina. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan por unanimidad hacer ante la Dirección del hotel Santo Domingo las oportunas gestiones, encomendando su seguimiento al Teniente de Alcalde, Sr. Toro Martín.

11.- Por Secretaría se da cuenta del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, redactado por los Servicios Técnicos Municipales, para la obra de Instalación de Depuradora y Saneamiento en la Barriada de Mariandana-Las Montoras, en este término. Los reunidos, previa deliberación acuerdan aprobar el mismo en sus propios términos, debiéndose remitir el presente acuerdo al Area de Medio Ambiente y Articulación Territorial, de la Diputación Provincial a los oportunos efectos.

12.- Dada cuenta del proyecto que presenta D. José Luis Villodres Jiménez, para la demolición de la nave industrial en el cruce de la Crtra. de Villanueva del Trabuco. Visto el informe emitido por la Sra. Arquitecto Municipal y a tenor del mismo, se acuerda conceder la licencia solicitada, sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en ordenanza.

13.- Seguidamente, se informa a los asistentes, por mí, el Secretario, de haberse recibido escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio ambiente, por el que participan la adjudicación a la empresa Talher S.A., el contrato de mantenimiento mecanizado de líneas cortafuegos en la provincia de Málaga, teniendo prevista una actuación en la Sierra del Pinar de tratamiento preventivo, para en que se presupuesta un inversión de 3.128,96 €. Los reunidos quedan enterados y acuerdan dejar constancia en Acta.

14.- Por último, se da cuenta del escrito procedente de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el que anuncian, a raíz del escrito de denuncia de este Ayuntamiento, la apertura de expediente informativo (Diligencias Previas 1/2005), a la Empresa Automóviles Casado, para el esclarecimiento de los hechos. Los reunidos quedan enterados y acuerdan trasladar a la Delegación el interés de este Ayuntamiento en conocer la resolución que en su día recaiga en el referido expediente.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números:
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 3, 7, 8 (1, 2, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 32 y 33), 11 y 12.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12'35 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,